

Guatemala, 9 de agosto de 2017

Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas en Guatemala y el Mundo

La conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en nuestro país y en el mundo entero es trascendental por ser una fecha para reflexionar y evaluar los avances y falencias en materia de derechos humanos y de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

El reclamo constante de la población indígena por falta de acceso a los servicios públicos, el rechazo del asistencialismo en los programas y proyectos sociales, la exclusión y las prácticas discriminatorias confirma la desatención en materia de desarrollo sustentable, tomando en consideración que deben superarse desigualdades y brechas existentes en el ámbito político, económico, jurídico, cultural y social.

La publicación y presentación de la Agenda Política de la Paz 2017–2026, de parte del Organismo Ejecutivo en abril del presente año, nos ilustra que uno de los acuerdos menos cumplidos es precisamente el de la identidad y derechos de los pueblos indígenas; en ese sentido es necesario que el Estado retome los compromisos pendientes, tales como la lucha contra el racismo, la identidad mediante la producción de datos estadísticos desagregados de los cuatro pueblos, el cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral, el ejercicio del derecho a la consulta a los pueblos indígenas como lo describe el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la participación a todo nivel, así como los derechos relativos a la tierra y territorios.

Asimismo, la implementación de la Política de Acceso de los Pueblos Indígenas al Ministerio Público 2017–2025 son avances en el plano formal y jurídico. Pero aún sigue siendo una deuda política del Estado el reconocimiento de la jurisdicción indígena y la puesta en práctica del pluralismo jurídico (sistema jurídico oficial – sistema jurídico indígena), así como el reconocimiento y respeto pleno de las autoridades indígenas.

Es preocupante la dinámica de criminalización que se hace de las demandas de los pueblos indígenas hacia los líderes comunitarios, guías espirituales y autoridades ancestrales, frente a la lucha que se realiza en la defensa de la tierra y el territorio, situaciones que contienen claras violaciones a los derechos humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos manifiesta su solidaridad y compromiso con los pueblos indígenas de Guatemala respecto de seguir apoyando aquellos esfuerzos relacionados con la democracia, la dignidad y los derechos humanos; así también, les alienta a seguir luchando por el ejercicio pleno de sus derechos e insta al Estado de Guatemala al cumplimiento de los tratados y convenios internacionales que tutelan particularmente los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Por una Guatemala más humana y solidaria

DENUNCIA

📍 12 Av. 12-72 zona 1 📞 (502) 2424 1717

📘 📺 📷 PDHgt 🐦 @PDHgt

 **1555**
www.pdh.org.gt